

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1°

00294

02 FEB 2011

LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante Decreto N° 1461 de septiembre 14 de 2010, del Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cisterna.

2. Que mediante decretos Nos. 909 y 3718 de 2010 se aprueba la ejecución y sus modificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión en Educación en La Cisterna en el cual, dentro de sus iniciativas, se establece la necesidad de contratar a un Monitor para el Taller de Danza Entretenida.

DECRETO:

1° APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2010:

NOMBRE	: JACQUELINE CECILIA SALAS MERCADO
RUN	: 10.786.378-8
FUNCION	: MONITOR TALLER DE DANZA ENTRETENIDA
INICIATIVA	: LA COMUNIDAD EDUCATIVA COMO ACTOR FUNDAMENTAL EN UN PROCESO FORMATIVO Y EDUCATIVO DE CALIDAD
FECHA INICIO	: 20 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	: 18 DE ENERO DE 2011
N° HORAS	: 18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
MONTO A PAGAR	: \$ 150.000 BRUTOS
DEPENDENCIA	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2° ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3° ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/PPM/MTG/RFF/JCVB/pmg.
2001-01-28



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)